



Comunicado de prensa

Departamento de Trabajo de EE. UU. | 16 de abril de 2024

El Departamento de Trabajo publica una norma definitiva que reduce la exposición al polvo de sílice y protege mejor la salud de los mineros frente a enfermedades laborales irreversibles

La norma definitiva también crea un nuevo programa que exige a los operadores del sector minero metálico y no metálico la realización de revisiones médicas gratuitas a los mineros, similar al programa existente para los mineros del carbón

WASHINGTON: El Departamento de Trabajo de EE. UU. ha anunciado hoy que su Administración de Seguridad y Salud Minera (Mine Safety and Health Administration, MSHA) ha publicado una norma definitiva para proteger mejor a los mineros del país de los peligros para la salud asociados a la exposición a la sílice cristalina respirable, también conocida como polvo de sílice o polvo de cuarzo.

La norma definitiva reduce el límite de exposición permisible de sílice cristalina respirable a 50 microgramos por metro cúbico de aire para una exposición de turno completo, calculada como media ponderada en el tiempo de 8 horas. Si la exposición de un minero supera el límite, la norma definitiva exige a los operadores que adopten medidas correctoras inmediatas para cumplir la normativa.

“Es inconcebible que los mineros de nuestro país hayan trabajado sin la protección adecuada contra el polvo de sílice, a pesar de ser un peligro conocido para la salud desde hace décadas”, declaró la Secretaria de Trabajo Interina Julie Su. “Hoy, el Departamento de Trabajo ha tomado una medida importante para reducir por fin la exposición de los mineros al polvo tóxico de sílice y protegerlos de padecer enfermedades evitables. Las comunidades mineras de todo el país deben saber que la administración de Biden y Harris está decidida a hacer lo que haya que hacer para garantizar que los mineros vuelvan a casa sanos y salvos al final de cada jornada”.

Además de reducir los límites de exposición, la norma definitiva hace lo siguiente:

- Exige a los operadores mineros que utilicen controles técnicos para evitar la sobreexposición de los mineros al polvo de sílice, que realicen muestreos de polvo y evaluaciones medioambientales para vigilar la exposición.
- Obliga a los operadores de minas metálicas y no metálicas a establecer programas de seguimiento médico para realizar revisiones periódicas de la salud sin costo alguno para los mineros. Los exámenes son similares a los programas de seguimiento médico disponibles para los mineros del carbón en virtud de las normas vigentes.
- Sustituye una norma ya obsoleta sobre protección respiratoria por una nueva norma que refleja los últimos avances en protección y prácticas respiratorias. Esta actualización protegerá mejor a los mineros contra peligros transportados por el aire, como el polvo de sílice, las partículas de diésel, el amianto y otros contaminantes.

Los materiales de prensa del Departamento de Trabajo de EE. UU. están disponibles en <http://www.dol.gov>. El [Centro de Recursos para Acomodaciones Razonables](#) del departamento convierte la información y los documentos del departamento a formatos alternativos, que incluyen braille y letra grande. Para presentar solicitudes de formatos alternativos, comuníquese con el departamento al (202) 693-7828 (voz) o al (800) 877-8339 (retransmisión federal).

“Esta norma, que reduce la exposición de los mineros al polvo de sílice tóxico, se ha estado elaborando durante mucho tiempo, y los mineros del país merecen que se proteja su salud”, declaró Chris Williamson, Secretario Adjunto de Trabajo de la Seguridad y la Salud Mineras. “El congreso le otorgó a la MSHA la autoridad de regular las sustancias tóxicas para proteger a los mineros de los peligros para la salud y dejó claro en la Ley de Minas que la salud y la seguridad de los mineros deben ser siempre nuestra primera prioridad y preocupación. Para seguir avanzando en esta directiva, la MSHA se compromete a colaborar con todos los miembros de la comunidad minera para aplicar con éxito esta norma. Ningún minero debería tener que sacrificar la salud o los pulmones para mantener a su familia”.

La inhalación de sílice cristalina respirable, un carcinógeno, puede causar graves enfermedades pulmonares y de otro tipo, como silicosis, carcinoma broncopulmonar, fibrosis masiva progresiva, bronquitis crónica y nefropatías. La exposición a polvo mixto de minas de carbón que contiene sílice cristalina respirable puede provocar el desarrollo de neumoconiosis y fibrosis masiva progresiva. Estas enfermedades son irreversibles y pueden ser mortales. También se pueden prevenir.

La norma definitiva de la MSHA mejorará significativamente la salud y la seguridad de los mineros de este país. Se calcula que la norma evitará 1067 muertes y 3746 casos de enfermedades de por vida relacionadas con la sílice.

[Lea la normativa de la MSHA sobre la sílice.](#)

[Más información sobre la MSHA](#) y [la elaboración de normas](#) por parte de la agencia.

###

Contactos con los medios:

Patrick Malone, 202-997-3512, malone.patrick.m@dol.gov

Frances Alonzo, 202-997-6977, alonzo.frances@dol.gov

Paloma Rentería, 202-579-1643, renteria.paloma.b@dol.gov

Número de versión: 24-651-NAT

Los materiales de prensa del Departamento de Trabajo de EE. UU. están disponibles en <http://www.dol.gov>. El [Centro de Recursos para Acomodaciones Razonables](#) del departamento convierte la información y los documentos del departamento a formatos alternativos, que incluyen braille y letra grande. Para presentar solicitudes de formatos alternativos, comuníquese con el departamento al (202) 693-7828 (voz) o al (800) 877-8339 (retransmisión federal).